

Comienzan los trabajos para desarrollar el anteproyecto de ley de protección y defensa de los animales de compañía en Murcia

La directora general de Agricultura se reúne con las asociaciones interesadas e indica que la nueva norma prevé incluir el sacrificio 0 y que se aprobará "lo antes posible por ser una demanda de la sociedad"

La directora general de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Carmen Teodora Morales, inició esta tarde los encuentros con protectoras y asociaciones de defensa de los animales, con el Colegio de Veterinarios, la Federación de Municipios y Provincias y representantes de la Consejería de Sanidad para trabajar en el anteproyecto de ley de protección y defensa de los animales de compañía.

Carmen Teodora Morales explicó que el objetivo de estos encuentros "es conocer las demandas de las asociaciones y organismos implicados para recogerlas en la nueva normativa". Señaló que "se ha retomado la ley para poder aprobar el documento lo antes posible porque es una demanda de la sociedad y una necesidad para las administraciones, ya que cada día son más frecuentes los casos de maltrato y abandono y pretendemos tener esta herramienta para poder actuar con contundencia".

La principal novedad del anteproyecto de ley será que "incluirá el sacrificio 0 y se impondrán sanciones más duras para el maltrato y abandono de los animales de compañía", dijo, y aseguró que el nuevo documento mejorará y completará el anteproyecto de normativa anterior que se retiró en marzo de la Asamblea Regional ante la petición de varias asociaciones para su mejora".

El objetivo de la nueva normativa es garantizar el respeto a los animales y mejorar sus condiciones de vida, así como aplicar sanciones económicas más duras para infracciones muy graves como promover las peleas de animales, maltrato, abandono, no adoptar medidas de control sanitario y sacrificar animales sin control veterinario. También prevé una coordinación ágil entre las administraciones y profundizar en las medidas educativas y de concienciación social para evitar el abandono y maltrato.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho Murcia Mascotas](#)